Bogotá D.C., 1 de marzo de 2026
Jalpa 075 - 2026

Honorable:
ERIKA MILENA MEDINA AREVALO
Edilesa
Junta Administradora Local de Puente Aranda.
Correo: 81cdpuentearanda@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta solicitud de información sobre trámite de Proyecto de Acuerdo Local radicado el 1 de diciembre de 2025.

Respetada Edilesa Medina,

Reciba un cordial saludo,

De conformidad, con su petición en la cual refiere *"En mi calidad de Edilesa de la Junta Administradora Local de Puente Aranda para el período 2024–2027, me permito solicitar de manera respetuosa se me informe por escrito las razones por las cuales no se ha dado trámite al Proyecto de Acuerdo Local radicado el día 1 de diciembre de 2025 a las 10:10 a. m. en la Secretaría de la Corporación, recibido por la contratista Nuri Luis Zapata. Lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto fue presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo IX del Reglamento Interno de la Corporación, particularmente en lo establecido en el artículo 72 referente a las oportunidades de presentación de los proyectos de Acuerdo Local. En virtud de los principios de publicidad, transparencia y debido proceso administrativo, agradezco se me informe el estado actual del trámite y, en caso de existir alguna observación formal o jurídica, se me indique para proceder conforme corresponda"*. Nos disponemos a informar, que posterior a la radicación del Acuerdo se dio traslado a la Comisión de Gobierno en la sesión del 3 de diciembre de 2025 conforme al Acta aprobada de la misma fecha y enviado el día 22 de diciembre de 2025 vía correo electrónico mediante radicado Jalpa 603-2025, a la presidenta edilesa Gloria Hernández Pira donde se tiene contemplado dar trámite en las siguientes sesiones ordinarias.

Con ello esperamos haber dado respuesta a su solicitud, augurando éxitos en su gestión.

Cordialmente;

GLOHER YAMID CRUZ AVENDAÑO
Presidente Junta Administradora Local de Puente Aranda.

Elaboró: Diana Chavarro G. – Profesional Contratista